

Duoc UC®

UIE

Unidad de Inclusión Educativa

GUÍA DE ADECUACIONES CURRICULARES DE ACCESO

Subdirección de Inclusión Académica
Vicerrectoría Académica
Duoc UC

UIE
Duoc UC®
Unidad de Inclusión Educativa

Subdirección de Inclusión Académica
Vicerrectoría Académica
Duoc UC

© 2025 Duoc UC. Todos los derechos reservados.

Esta es la **versión digital** de la *Guía de Adecuaciones Curriculares de Duoc UC*, elaborada por la **Subdirección de Inclusión Académica de Duoc UC**, integrando principios de accesibilidad visual y digital. El contenido textual, diagramas y diseño gráfico son originales o adaptados bajo criterios de uso legítimo con fines educativos.

Se ha utilizado la tipografía **Atkinson Hyperlegible Next**, desarrollada por el **Braille Institute**, para favorecer la legibilidad de personas con baja visión.

Esta edición digital incluye textos alternativos en las imágenes, lo que permite su lectura mediante tecnologías de asistencia.

ISBN: 978-956-8901-30-1

Índice de contenidos

Saludo a la comunidad docente de Duoc UC **5**

I. Introducción **7**

II. Marco Institucional **8**

III. Marco Legal **10**

IV. Modelos de Discapacidad y Enfoque Social **14**

V. Barreras y Facilitadores del aprendizaje **17**

VI. Adecuaciones Curriculares no significativas o de acceso **21**

VII. Recomendaciones para un Aula Inclusiva **24**

VIII. Adecuaciones de Acceso según tipo de Discapacidad **26**

Discapacidad Física 28

Discapacidad Sensorial Auditiva 30

Discapacidad Sensorial Visual 32

Discapacidad Sensorial Sordoceguera 34

Discapacidad Sensorial Táctil 36

Discapacidad Sensorial Vestibular 38

Discapacidad Visceral 40

Discapacidad Intelectual 42

Discapacidad Psíquica mental 44

Discapacidad Múltiple 46

Discapacidad del Neurodesarrollo 47

IX. Referencias **49**

UIE Duoc UC®
Unidad de Inclusión Educativa

Estimada comunidad docente de Duoc UC:

Reciban un cordial saludo y nuestro reconocimiento por la labor formativa que desarrollan día a día. Sabemos que cada aula representa una oportunidad única para construir una educación más equitativa, donde la diversidad sea entendida como una riqueza en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este contexto, queremos invitarles a conocer y reflexionar en torno a la versión actualizada de la "Guía de Adecuaciones Curriculares de Acceso", un recurso elaborado especialmente para fortalecer su quehacer docente en contextos diversos. Este documento ofrece orientaciones concretas para eliminar barreras que enfrentan los y las estudiantes en situación de discapacidad, promoviendo prácticas inclusivas que favorezcan su aprendizaje y participación en igualdad de condiciones.

Esta guía es una invitación a revisar nuestras propias prácticas, a preguntarnos cómo podemos enseñar mejor y a comprometernos activamente con la inclusión como principio ético y pedagógico. Incorporar adecuaciones curriculares no significa bajar estándares, sino elevarlos desde una perspectiva de justicia, permitiendo que cada estudiante despliegue su máximo potencial.

Les animamos a estudiar este material con mirada crítica y constructiva, como parte de un proceso continuo de mejora profesional. Confiamos que será un aporte para seguir avanzando hacia una educación superior técnico-profesional inclusiva y coherente con nuestra identidad, que promueve el respeto por la dignidad de cada persona y acoge la diversidad como un valor esencial de nuestra comunidad.

Agradecemos su compromiso con una docencia transformadora, que construye oportunidades para todos y todas.

Saludos cordiales,

Lorena Concha Ramírez
Subdirectora de Inclusión Académica
Duoc UC



I. Introducción

Esta guía reúne las diferentes adecuaciones curriculares de acceso, también conocidas como adecuaciones curriculares no significativas. Su propósito es constituirse como un material de consulta para la comunidad educativa frente a la necesidad de implementar este tipo de adecuaciones en el aula.

El documento ha sido elaborado a partir de la sistematización de las adecuaciones implementadas por el equipo de Asesores Pedagógicos en Inclusión en las distintas sedes de Duoc UC a través del tiempo y complementada con la literatura actualizada sobre el tema, con el fin de ofrecer una herramienta clara y accesible para la comunidad educativa.

El objetivo primero de esta guía es entregar orientaciones al equipo de asesores en inclusión que apoyan a los docentes que tienen en sus aulas a estudiantes con discapacidad o alguna necesidad educativa.

Sin embargo, el propósito de este documento se hace extensivo a toda la comunidad docente de Duoc UC, ya que a través de estas recomendaciones se espera responder a la diversidad de nuestros estudiantes, procurando un acceso equitativo al aprendizaje, además de favorecer su permanencia y egreso efectivo.

II. Marco Institucional

El **Proyecto Educativo de Duoc UC** se centra en ofrecer una formación técnica y profesional de calidad, basada en valores cristianos y en la excelencia académica. Su propósito es formar personas íntegras, comprometidas con el desarrollo del país y capaces de enfrentar los desafíos del mundo laboral, promoviendo no solo la adquisición de conocimientos y habilidades, sino también el desarrollo de valores como la responsabilidad, el respeto y la equidad.

Esta visión integral de la educación no solo busca la excelencia académica, sino que también impulsa el compromiso con una sociedad más justa e inclusiva. En este sentido, el Proyecto Educativo se convierte en la base para todas las iniciativas institucionales orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y el éxito de todos los estudiantes, sin importar sus condiciones individuales.

La inclusión, entendida como la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, es un principio transversal que guía el diseño de estrategias pedagógicas, la diversificación de recursos y el desarrollo de políticas institucionales que favorezcan la equidad en la educación.



En ese sentido, el **Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025** declara que para favorecer la inclusión **“buscamos que cada persona que se integre a Duoc UC se sienta parte de una comunidad en que puede expresarse toda diversidad, y en que las diferencias individuales son valoradas y nunca conlleva un detrimento en el ejercicio de sus derechos o en el acceso a beneficios”** (Plan de Desarrollo Institucional, p. 22).

En este contexto, el año 2022 Duoc UC publica su **Política Integral de Convivencia, Inclusión y Equidad de Género**, conforme a la armonización permanente de la institución con las políticas a nivel nacional. Esta política se orienta a fomentar la sana convivencia en la comunidad, el valor del respeto, la promoción de la equidad de género, la inclusión de quienes presentan necesidades especiales, junto con la prevención y erradicación del acoso sexual, la violencia y la discriminación de género.

Finalmente, la política institucional para estudiantes con discapacidad, actualizada en el año 2023 en el marco de la construcción de una cultura inclusiva, tiene como objetivo general contribuir a la inclusión de los Estudiantes con Discapacidad, mediante el despliegue de estrategias, acciones y compromisos de toda la comunidad Duoc UC, construyendo una institución de Educación Superior más inclusiva y equitativa, acorde a los estándares nacionales e internacionales.

III. Marco Legal

En febrero de 2010, en Chile se publicó la **Ley N.° 20.422** que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad; en su artículo N.° 39, esta Ley vela por la existencia de mecanismos que faciliten el acceso de las Personas en Situación de Discapacidad (PsD) a las instituciones de educación superior, de los materiales de estudio y métodos de enseñanza para que puedan cursar sus carreras en equidad de oportunidades.

La **Ley N.° 20.422** se concreta en la **Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013-2020**, también inspirada en el modelo social de la discapacidad y la normativa internacional, teniendo como base el **"respeto de los derechos humanos y su promoción, así como la concepción y construcción de una sociedad inclusiva y respetuosa de la diversidad, con las consecuencias sociales y culturales que de ello se derivan"**.

Esta política vela por el acceso de las personas con discapacidad a un sistema educativo inclusivo y con igualdad de oportunidades en todos sus niveles, caracterizado por la incorporación de innovaciones, adecuaciones curriculares y de infraestructura, con personal docente sensibilizado, con oportunidades de capacitación y formación para la educación inclusiva.

Por otra parte, la **Ley N.° 21.015** (2017), que promueve la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral, establece que las instituciones del Estado, el sector privado y las Fuerzas Armadas deberán dar prioridad, en igualdad de condiciones de mérito, a la contratación de personas con discapacidad.

Asimismo, dispone que todas las empresas con una dotación anual de 100 o más trabajadores deben asegurar que al menos el 1% de su personal esté conformado por personas con discapacidad o beneficiarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional.

Ley N.° 20.422

2010

Artículo N.° 39, esta Ley vela por la existencia de mecanismos que faciliten el acceso de las Personas en Situación de Discapacidad (PsD) a las instituciones de educación superior, de los materiales de estudio y métodos de enseñanza para que puedan cursar sus carreras en equidad de oportunidades.

Ley N.° 21.015

2017

Promueve la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral, establece que las instituciones del Estado, el sector privado y las Fuerzas Armadas deberán dar prioridad, en igualdad de condiciones de mérito, a la contratación de personas con discapacidad.

Ley N.° 21.091

2018

Regulación la Ley N.° 21.091 de Educación Superior, la que establece la realización de ajustes razonables para permitir la inclusión de personas con discapacidad.

Ley N.° 21.303

2021

Promulgación de la Ley 21.303 que reconoce la Lengua de Señas como la lengua oficial de las Personas Sordas y promueve el uso de la Lengua de Señas en la educación, en el medio laboral, en la salud y en cualquier otro ámbito de la vida.

Ley N.° 21.545

2023

Promulgación de la Ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

En este contexto, es fundamental que como institución formemos a todos nuestros estudiantes, sin ningún tipo de excepción, asegurando que desarrollen las competencias necesarias para desempeñarse en el mundo laboral en igualdad de condiciones.

El Proyecto Educativo de Duoc UC nos orienta a brindar una formación de calidad, centrada en la inclusión y en la preparación de profesionales íntegros, capaces de aportar a una sociedad diversa y equitativa.

Lo anterior implica generar oportunidades de aprendizaje accesibles, entregar los apoyos necesarios y fomentar una cultura de respeto y valoración de la diversidad, para que cada estudiante pueda alcanzar su máximo potencial y responder a las demandas del entorno laboral de manera efectiva y autónoma.

Otra regulación importante se relaciona con la **Ley N.° 21.091** (2018) de Educación Superior, la que establece la realización de ajustes razonables para permitir la inclusión de personas con discapacidad.

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), el concepto de ajustes razonables se entiende como las adaptaciones y modificaciones necesarias y adecuadas que se requieran en casos particulares para garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos. Como institución de educación superior y siguiendo nuestro Proyecto Educativo, cada miembro de la comunidad deberá implementar estos ajustes si es necesario.

En esta misma línea, en el año 2021, se suma la promulgación de la **Ley N.° 21.303** que reconoce la Lengua de Señas como la lengua oficial de las Personas Sordas y promueve el uso de la Lengua de Señas en la educación, en el medio laboral, en la salud y en cualquier otro ámbito de la vida, además de promover el respeto de los derechos culturales de las personas sordas.

En marzo del año 2023, se promulgó la Ley **N.° 21.545** que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). La ley expresa que, en Educación superior, las instituciones velarán por la existencia de ambientes inclusivos, realizando los ajustes necesarios para facilitar el desarrollo de todo el proceso formativo, es decir, ingreso, formación, participación, permanencia y egreso de estudiantes con TEA.


F
D
M

IV. Modelos de Discapacidad y Enfoque Social

Otro de los aspectos que se debe considerar para la implementación de adecuaciones curriculares en determinados contextos de aula se refiere a la perspectiva con que se concibe el concepto de discapacidad.

A lo largo del tiempo, los modelos que explican la discapacidad han evolucionado, reflejando cambios en las perspectivas sociales, culturales y científicas. Tradicionalmente, se han reconocido tres modelos principales: el modelo médico, el modelo social y el modelo biopsicosocial. Cada uno aporta un marco conceptual que influye directamente en la forma en que se perciben y abordan las necesidades de las personas con discapacidad, incluyendo las estrategias de inclusión educativa.

El modelo médico se centra en la discapacidad como una condición inherente al individuo, resultado de una enfermedad, lesión o anormalidad biológica. Este enfoque prioriza el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, asumiendo que las limitaciones surgen exclusivamente de la condición física o mental de la persona. Aunque este modelo permitió avances en el tratamiento y atención médica, fue criticado por su énfasis en “corregir” la discapacidad en lugar de adaptar el entorno a las necesidades de las personas.

Modelo Biopsicosocial

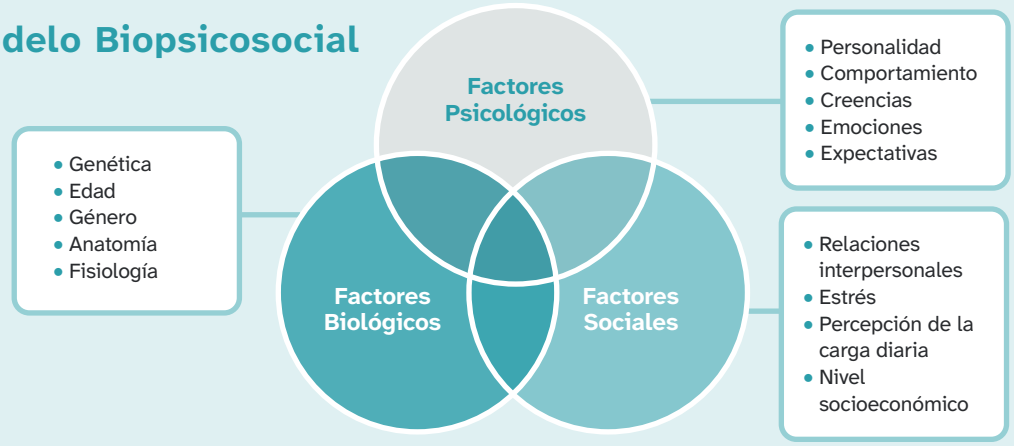

Representación del modelo biopsicosocial, que integra factores biológicos, psicológicos y sociales en la comprensión del bienestar y la salud de las personas.

El modelo biopsicosocial considera que la discapacidad es el resultado de la interacción entre condiciones de salud, factores personales y barreras del entorno. Según este modelo, las personas experimentan discapacidad no solo por su condición, sino también debido a barreras externas que dificultan su participación plena en la sociedad. Este enfoque, por tanto, promueve intervenciones en el entorno y apoyo individualizado.

El modelo social plantea que las limitaciones para la participación plena no provienen de la condición individual de la persona, sino de un entorno diseñado bajo un estándar que no contempla la diversidad, excluyendo así a quienes no encajan en ese parámetro.

Desde esta visión, la inclusión no implica que la persona con discapacidad deba adaptarse al entorno, sino que la sociedad debe transformarse para garantizar espacios accesibles e inclusivos para todos.

Modelo Médico

Impedimento = Discapacidad



Modelo Social

Impedimento + Barrera del entorno = Discapacidad

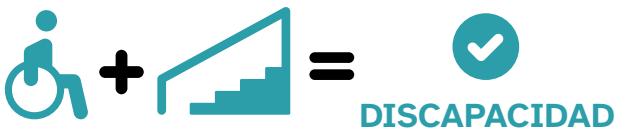

Comparación entre el modelo médico y el modelo social de la discapacidad.



PRINCIPIO I

Diseñe múltiples formas para el compromiso.

PRINCIPIO II

Diseñe múltiples formas de representación de la información y contenidos.

PRINCIPIO III

Diseñe múltiples formas de expresión del aprendizaje.

Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): compromiso, representación y expresión, orientados a responder a la diversidad de los estudiantes.

Basado en el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje, desarrollado por CAST (www.cast.org).

Es este último enfoque el que sustentará el desarrollo de nuestra Guía, ya que el modelo social refuerza la necesidad de derribar y prevenir las barreras existentes en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** es una herramienta clave para eliminar barreras, ya que permite planificar el proceso de enseñanza de manera diversa e inclusiva. No obstante, el DUA reconoce que, incluso aplicando sus principios, algunos estudiantes pueden necesitar ajustes específicos. En estos casos, se recurre a adecuaciones curriculares de acceso, asegurando así la igualdad de oportunidades en su aprendizaje.

Con este marco conceptual, se desarrollan las recomendaciones generales que constituyen el próximo apartado, buscando ofrecer a los docentes herramientas prácticas para identificar y superar barreras, garantizando una educación inclusiva y equitativa para todos los estudiantes.

V.

Barreras y Facilitadores del aprendizaje

Como se señaló anteriormente, el modelo educativo inclusivo entiende que las dificultades del proceso de aprendizaje no son exclusivamente del estudiante, sino que nacen de su relación con el entorno, que agrega o elimina barreras para el aprendizaje. Por lo anterior, es fundamental definir el concepto de “barreras del aprendizaje” dentro del contexto del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.

Estas barreras se refieren a cualquier obstáculo o limitación que dificulta la participación y el aprendizaje de un estudiante. Estas pueden ser de diversos tipos y originarse en factores, que se detallan a continuación.

Barreras Arquitectónicas

Incluyen problemas de accesibilidad física en el entorno de aprendizaje, como la falta de rampas para sillas de ruedas o ascensores.

Barreras de Comunicación

Pueden surgir de la falta de adaptaciones para estudiantes con discapacidades sensoriales, como la falta de materiales en braille o la ausencia de intérpretes de lengua de señas.

Barreras Tecnológicas

Se refiere a la falta de acceso a tecnologías o a la incompatibilidad de sistemas, lo que puede dificultar la participación de estudiantes que requieren tecnologías de asistencia.

Barreras de Diseño de Materiales

Ocurren cuando los recursos educativos no son accesibles para todos los estudiantes, ya sea porque no están en formatos alternativos (por ejemplo, audio o texto digital) o porque no son flexibles en términos de presentación y navegación.

Barreras Pedagógicas

Se relacionan con enfoques de enseñanza inflexibles que no se ajustan a las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Por ejemplo, una actividad exclusivamente oral podría ser una barrera para estudiantes con discapacidades auditivas.

Barreras de Evaluación

Surgen cuando faltan adaptaciones en los procesos de evaluación, como exámenes que no permiten el uso de tecnologías de asistencia o no ofrecen opciones de respuesta flexibles.

Por otro lado, siguiendo en los parámetros del DUA, encontramos los “facilitadores del aprendizaje” que se refieren a los elementos, enfoques y estrategias que existen o se implementan para hacer que el proceso de enseñanza aprendizaje sea más efectivo y accesible para todos los estudiantes.

Estos facilitadores se identifican o diseñan de manera que respalden la participación, el compromiso y el aprendizaje de una amplia variedad de estudiantes, independientemente de sus diferencias individuales.

Algunos ejemplos de facilitadores del aprendizaje en el DUA incluyen:

Proporcionar el contenido
en múltiples formatos, como texto, audio y video.

Apoyar en la autorregulación
por medio de herramientas y estrategias que ayuden a los estudiantes a gestionar su propio aprendizaje, establecer metas, planificar su trabajo y evaluar su progreso.

Generar ambientes
físicos y virtuales accesibles.

Proporcionar retroalimentación
constante y constructiva a los estudiantes para que puedan entender su progreso y realizar mejoras.

Fomentar la colaboración y el apoyo
entre estudiantes, lo que puede incluir actividades en grupo, tutorías entre pares o discusiones en línea.

Establecer expectativas claras
de lo que se espera que los estudiantes aprendan y proporcionar instrucciones claras sobre cómo lograr esos objetivos.



VI.

Adecuaciones Curriculares no significativas o de acceso

Hay ocasiones en las que, aun habiendo aplicado el Diseño Universal para el Aprendizaje, persisten ciertas barreras para algunos estudiantes. Es en estos casos en los que aplicaremos las adecuaciones curriculares de acceso.

Las adecuaciones curriculares no significativas o de acceso son una medida para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad o Necesidades Educativas Especiales (NEE) permanentes. Estas adecuaciones se refieren a proporcionar recursos, materiales, personas u otros que permitan al estudiante el acceso al currículum en igualdad de condiciones que todos los demás estudiantes.

Es muy relevante dejar en claro que **ninguna de las adecuaciones debe suponer menor aprendizaje del estudiante, ni un menor nivel de exigencia al momento de evaluarlo**. Las adecuaciones deben estar diseñadas para que el estudiante logre las competencias declaradas en cada plan formativo de asignatura.

Las adecuaciones en educación superior responden al principio de igualdad de oportunidades, según lo establecido por la **Ley N.° 20.422 (2010):**

“Las instituciones de educación superior deberán contar con mecanismos que faciliten el acceso de personas con discapacidad, así como adaptar los materiales de estudio y medios de enseñanza, para que dichas personas puedan cursar las diferentes carreras”.

Las adecuaciones curriculares de acceso se definen como una estrategia de individualización de la enseñanza; esto, debido a las modificaciones que se realizan en aula para atender particularmente las NEE permanentes. Su objetivo es lograr que aquellos estudiantes que lo requieran participen y se beneficien del aprendizaje, disminuyendo la distancia de este con la competencia asociada.

Para la implementación de las adecuaciones curriculares de acceso, se debe considerar que estas se realizan cuando la planificación inicial de la clase no logra dar respuesta a las NEE asociadas a alguna discapacidad.

Según el modelo educativo institucional, cada clase debe ser diseñada desde su concepción bajo los principios del DUA, esto con el objetivo de responder a la diversidad y variabilidad presentes en cada contexto de aula; sin embargo, cuando esta planificación no logra derribar alguna barrera presente en el proceso de aprendizaje de algún estudiante en particular, se debe implementar la adecuación curricular de acceso pertinente a dicha situación.

Para implementar la adecuación curricular de acceso apropiada a cada caso, se debe realizar un análisis de la situación considerando diferentes aspectos. En primer lugar, se debe tener disponible toda la información de las NEE del estudiante. Con esta información, se comienza el análisis para determinar la adecuación pertinente en cada caso, considerando los siguientes criterios de análisis:



Presentación de la información

La forma de presentar la información debe permitir a los estudiantes acceder a través de modos alternativos, que pueden incluir información auditiva, táctil, visual y la combinación de estos.



Formas de respuesta

Los estudiantes deben poder realizar actividades, tareas y evaluaciones a través de diferentes formas y con la utilización de diversos dispositivos de tecnología asistivas[1], de manera de disminuir las barreras de aprendizaje, ofreciendo múltiples oportunidades de expresión de los aprendizajes.



Entorno

El entorno debe permitir el acceso y desplazamiento autónomo del estudiante a la sala de clases y dentro de ella, además de presentar un clima de aula que favorezca el aprendizaje. Por ejemplo, se puede situar al estudiante en un lugar estratégico del aula, disminuir el ruido ambiental, disponer de pasillos sin obstáculos, entre otros.



Organización del tiempo

El estudiante debe tener una asignación de tiempo para desarrollar actividades que sean acordes con sus NEE, favoreciendo el acceso autónomo a un proceso educativo completo y de calidad.

1 Tecnología asistiva: Son recursos usados por personas con discapacidades para poder cumplir con tareas que no les es posible por los medios regulares. Cuando son usados en computadores, son conocidos como software o hardware adaptativo. También pueden ser herramientas como, por ejemplo, teclados adaptados, sillas de rueda, apoyos auditivos, entre otros.

VII. Recomendaciones para un Aula Inclusiva

Las medidas que se sugieren a continuación corresponden a acciones que, en general, se deben ejecutar para implementar un aula inclusiva, es decir, un aula que atienda a la diversidad y que incide positivamente en la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes, no solo a los que presentan necesidades educativas especiales:



Tratar la información del estudiante a la que se tiene acceso, con discreción y máximo respeto.

Al inicio del curso, entregar la programación de la asignatura, en la que se especifiquen las fechas de evaluaciones y las condiciones de las mismas y, en general, cualquier información relevante para el desarrollo de la asignatura.

Hacer uso de las tecnologías que se encuentren disponibles, a modo de minimizar las barreras para el aprendizaje.

Informar al estudiante respecto de los distintos apoyos y recursos con los que cuenta la institución para los estudiantes con discapacidad.

Ubicar al estudiante dentro de la sala considerando accesibilidad y procurar mobiliario adecuado que le permita desenvolverse de manera autónoma.

Facilitar que el estudiante pueda hacer uso de los recursos técnicos que requiera, dentro del aula como, por ejemplo, computadores, grabadoras, entre otros.

Evaluar la pertinencia del tiempo asignado a la realización de ejercicios, actividades y evaluaciones, considerando además que las entregas puedan ser en otro formato distinto al establecido, en función de la necesidad del estudiante.

Fomentar la colaboración entre los compañeros del curso, por ejemplo, compartiendo apuntes, incluyendo en grupos de trabajo y todo lo que signifique construir cultura inclusiva y trabajo colaborativo.

VIII.

Adecuaciones de Acceso según tipo de Discapacidad

A continuación, se presenta un grupo de adecuaciones de acceso recomendadas para implementar en el proceso de aprendizaje según el tipo de discapacidad presente en el aula. Estas sugerencias corresponden a prácticas inclusivas que han sido implementadas en contextos de aula de nuestra institución y validadas por la literatura especializada.

Estas adecuaciones tienen el objetivo de ser ejemplos que, de acuerdo con las necesidades de cada estudiante y contexto educativo, pueden ser modificadas o complementadas para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para favorecer el acceso a este material, en primer lugar, se presenta la definición del tipo de discapacidad, para luego entregar algunos ejemplos de adecuaciones según el área a la que impacta la NEE.


N° 7

Discapacidad Física

La discapacidad física agrupa un conjunto de alteraciones que afectan a la persona en la ejecución de sus movimientos, sin importar la causa que los provoque. Hay diversos grados de afectación, los que pueden ir desde la restricción total del movimiento hasta una restricción parcial, y pueden involucrar las extremidades superiores y/o inferiores.

Este tipo de discapacidad conlleva restricciones para moverse y para manipular objetos. En ocasiones, los tratamientos que se deben seguir requieren medicación, controles médicos y reposo domiciliario, lo que podría afectar la presencia del estudiante en las clases.

Ejemplos de adecuaciones según la NEE

Contexto de aula

- Oriente al estudiante respecto de los espacios físicos de la sede y de cada sala de clase que le corresponda, para facilitar sus desplazamientos.
- En caso de que el estudiante utilice silla de ruedas, facilite la ubicación en la sala de clases (distancia, perspectiva, movilidad/desplazamiento y emergencias), procurando que tenga espacio suficiente, tanto para la silla como para la mesa adaptable que utilizará en evaluaciones o cuando lo amerite. Considere la adaptación del estudiante a la dinámica de la clase, respetando su autonomía.
- Si la clase tiene un componente práctico que requiere permanecer de pie y el estudiante puede hacerlo, evalúe la necesidad de contar con una silla u otro elemento de apoyo para el estudiante.

Materiales de estudio

- En caso de que el estudiante no pueda escribir, entregue los materiales de clase por anticipado y prefiera el trabajo con recursos digitales.
- Permite el uso de tecnologías asistivas que faciliten el acceso a la información y la expresión, por ejemplo, lectores de pantalla o software de transcripción, entre otros.

Métodos de enseñanza

- En caso de que el estudiante no pueda escribir, permita la grabación de la clase y apoye el proceso con videos tutoriales.
- En clases con un componente práctico importante, facilite las herramientas o utensilios adecuados para que el estudiante pueda realizar la mayor cantidad de tareas que sea posible.

Interacción en aula

- Facilite el diálogo y la comunicación, al entablar una conversación con el estudiante, procurando un contacto respetuoso.
- Si el estudiante utiliza alguna tecnología asistiva para comunicarse, familiarícese con ella y sea proactivo en su uso.
- Ofrezca ayuda si el estudiante necesita sacar materiales desde su mochila u otro lugar.
- Otorgue las facilidades para salir de la sala durante la clase, si el estudiante lo requiere (para tomar medicación o asistir al baño).

De las evaluaciones

- Si el estudiante presenta dificultad en la expresión oral, otorgue el tiempo necesario para sus exposiciones. De ser necesario, ofrezca la posibilidad de exponer solo frente al profesor.
- Cuando se produzca fatiga en el estudiante, ofrezca flexibilidad a los plazos de entrega de trabajos.

Discapacidad Sensorial Auditiva

La discapacidad sensorial auditiva corresponde a un término amplio, que se usa para referirse en general a cualquier tipo de pérdida auditiva. Va desde déficits bajos hasta la sordera total.

Cuando se trata de una pérdida parcial también se conoce como hipoacusia, y, dependiendo de la intensidad que deben tener los sonidos para que la persona los pueda percibir, se clasifica en leve, moderada, severa y profunda. Por lo general, se suele usar el término "hipoacúsico", para referirse a aquellas personas que pueden percibir sonidos del entorno a partir de cierta intensidad.

Las personas con discapacidad auditiva son muy diversas: algunas podrían hacer uso de la lengua de señas o de signos, lectura labial, audífonos, implantes cocleares o intérprete de señas, para comunicarse con los demás.

Ejemplos de adecuaciones según la NEE

Contexto de aula

- Si el estudiante lo requiere, facilite la presencia de un intérprete de lengua de señas, permitiéndole una ubicación adecuada. Si se desarrolla una actividad fuera del lugar habitual, tenga presente avisar de manera oportuna para que el intérprete pueda asistir.
- Coordine con el estudiante la necesidad de contar con un lugar reservado de la sala para escuchar mejor.
- Mantenga un adecuado clima de aula, evitando ruidos ambientales que podrían entorpecer la claridad de la comunicación en estudiantes hipoacúsicos.

Materiales de estudio

- Si utiliza videos, procure que estos tengan subtítulos; de lo contrario, otorgue un guion con la información relevante.
- Proporcione el material de la clase con anterioridad (archivos Word, PDF, otros); esto facilitará al estudiante seguir las ideas y actividades de la clase.
- Realice una evaluación de la accesibilidad de sus materiales para verificar que el estudiante pueda acceder a ellos. Se sugiere utilizar la herramienta Ally[2] para mejorar el nivel de accesibilidad.

Métodos de enseñanza

- Escriba en la pizarra las instrucciones de la clase o un pequeño esquema de su desarrollo, o cualquier otra información relevante.
- Refuerce la entrega de información relevante del curso por correo electrónico o AVA.
- Si el estudiante cuenta con el apoyo de Transvoz**3**, autorice la grabación de sus clases.

Interacción en aula

- Hable de frente al estudiante para que este pueda verle y usted a él. Cuando necesite comunicarse con él, hágaselo saber con una seña o gesto.
- Verifique que el estudiante ha entendido lo que usted le ha dicho. Puede escribir la instrucción de ser necesario.
- Parafrasee las consultas que el resto de los compañeros realizan, para que el estudiante pueda acceder al aporte de sus pares y queden registradas en el TransVoz, en el caso de quienes utilicen este apoyo.

De las evaluaciones

- Entregue por escrito toda la información que se pueda dar en forma oral a la clase.
- En evaluaciones orales o escritas, permita el uso de recursos de apoyo, que el estudiante use de manera regular (intérprete de lengua de señas, computador, otros).

2 Ally es una de las herramientas de Blackboard, que permite mejorar la accesibilidad de los documentos de AVA. Su función principal es analizar los contenidos subidos por los docentes y proporcionar retroalimentación sobre la accesibilidad de estos, además de generar versiones alternativas accesibles para los estudiantes (como audios, PDFs adaptados, formatos para lectores de pantalla, entre otros).

3 Transvoz es una aplicación desarrollada por Red-Apis que permite a estudiantes con discapacidad auditiva acceder a la información de clases, charlas o eventos en tiempo real. Funciona mediante un sistema de transcripción de voz a texto en vivo, donde un traductor trabaja de manera remota para convertir el audio en texto, facilitando así la inclusión y el acceso a la educación de estos estudiantes.

Discapacidad Sensorial Visual

La discapacidad visual se refiere a la limitación total o parcial de la función visual al presentar diversos grados de visión. Las adaptaciones estarán determinadas por el grado de discapacidad visual que presente el estudiante y las características específicas de cada diagnóstico. Por ejemplo, no todas las personas se benefician con la adecuación de agrandar la letra o de trabajar con contrastes de colores.

Ejemplos de adecuaciones según la NEE

Contexto de aula

- Coordine con el estudiante la necesidad de contar con un lugar reservado en los primeros asientos de la sala.
- Procure que el estudiante cuente con acceso a los enchufes, en el caso de necesitar conectar un computador.
- Asegúrese de que la iluminación de la sala sea la más idónea para el estudiante. Esto depende de cada situación, pero podría haber problemas con contrastes repentinos, exceso de luz o falta de ella.
- En caso de estudiante con discapacidad visual total, oriéntelo respecto de los espacios físicos de la sala y, evite hacer cambios en el orden del mobiliario sin avisar.

Materiales de estudio

- Mantenga los documentos necesarios para la asignatura ordenados en AVA y con posibilidad de acceso previo a la clase.
- Asegúrese de que los materiales de clase están en un formato accesible, que sea editable, que puedan ser transcritos a formato Braille digital y claramente interpretables por un lector de pantalla. Utilice la herramienta Ally para evaluar y mejorar el nivel de accesibilidad.
- Coordine con el estudiante la necesidad de modificar el material en caso de usarse en formato impreso. Se recomienda el uso de fuentes sin serifias, tamaño mayor a 14, con un interlineado e interletrado mayor, sin elementos distractores y un contraste adecuado.

Métodos de enseñanza

- Permita el uso de tecnologías asistivas y, de ser necesario, autorice la grabación de la clase.
- En las presentaciones de clase, procure usar letra grande, fuente sin serifa, buen nivel de contraste y evitar elementos distractores. Enfatice lo que proyecte diciéndolo en voz alta.
- Al escribir en la pizarra, lea en voz alta para reforzar el contenido y facilitar el acceso.
- Cuando haya una lectura guiada en voz alta, hágalo con claridad, lentamente y haciendo comentarios pertinentes durante el proceso.
- En salidas a terreno, anticipe las posibles barreras para permitir la participación del estudiante.

Interacción en aula

- Comunique con anticipación y de modo personalizado cualquier cambio de rutina, especialmente si involucra una modificación de la sala.
- Mantenga un monitoreo activo para la conformación de equipos de trabajo, asignación de roles, entre otros, procurando que el estudiante siempre sea incluido.

De las evaluaciones

- Permita la realización de trabajos y evaluaciones a través de medios digitales y plataformas virtuales (AVA).
- Ponga a disposición del estudiante el material escrito con anticipación suficiente para que pueda ser adaptado a través de recursos digitales.
- Otorgue más tiempo en evaluaciones si es necesario.

Discapacidad Sensorial Sordoceguera

Una persona sordociega es aquella que, debido a sus funcionalidades auditivas y visuales reducidas o inexistentes, simultáneamente presentes, tiene una discapacidad única, que, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación.

Ejemplos de adecuaciones según la NEE

Contexto de aula

- Es probable que un estudiante sordociego requiera la presencia de un guía intérprete. De ser así, asigne un lugar cómodo para la ubicación en el aula, tanto del estudiante como del guía intérprete. Si se desarrolla una actividad fuera del lugar habitual, tenga presente avisar de manera oportuna para que el guía intérprete pueda asistir.
- Oriente al estudiante respecto de los espacios físicos de la sala para facilitar la movilidad y evite hacer cambios en el orden del mobiliario sin avisar.

Materiales de estudio

- Disponga los materiales de clase con anticipación en AVA para que el estudiante pueda acceder a ellos de manera previa.
- Asegúrese de que los materiales estén en un formato accesible y susceptible de traducción a Braille.

Métodos de enseñanza

- Priorice el trabajo con material táctil, que permita la manipulación física y el trabajo manual.

Interacción en aula

- Comunique con anticipación y de modo personalizado cualquier cambio de rutina, especialmente si involucra una modificación de la sala.
- Mantenga un monitoreo activo para la conformación de equipos de trabajo, asignación de roles, etc., procurando que el estudiante siempre sea incluido.

De las evaluaciones

- Acuerde con el estudiante formatos de evaluación que puedan permitirle expresar sus aprendizajes.
- Priorice evaluaciones de ejecución práctica.

Discapacidad Sensorial Táctil

La discapacidad táctil surge al existir un déficit en la percepción del sentido del tacto. Esto conlleva dificultades para interpretar algunas sensaciones táctiles, lo que tiene como consecuencia una percepción diferente de fenómenos como la temperatura y las texturas. Además, podría verse afectada la percepción de dolor.

Ejemplos de adecuaciones según la NEE

Contexto de aula

- Procure que el aula disponga de implementos ergonómicos, como mesa y sillas ajustables, para el uso del estudiante.
- En caso de dificultades para escritura manual, reserve un asiento en el que el estudiante pueda acceder a un enchufe y trabajar directamente en un dispositivo electrónico.

Materiales de estudio

- Mantenga los materiales de estudio disponibles en AVA con anterioridad a las clases, para que el estudiante los pueda consultar previamente.

Métodos de enseñanza

- En asignaturas que requieran la manipulación de instrumentos y herramientas, procure estar atento a las necesidades del estudiante.

Interacción en aula

- Permita al estudiante salir de la sala si lo requiere.

De las evaluaciones

- Si se presentan dificultades para escribir manualmente, proporcione formatos alternativos, ya sea a través de escritura en dispositivos digitales o por medios orales.
- Otorgue más tiempo para responder evaluaciones en caso de ser necesario.
- Flexibilice plazos de entrega y/o de pruebas si el estudiante debe ausentarse a clases por su condición.

Discapacidad Sensorial Vestibular

Este tipo de discapacidad afecta la función vestibular del sistema nervioso. Este sistema es el que genera una adecuada percepción del espacio en una persona como resultado de la información que el oído interno proporciona al cerebro. Su funcionamiento saludable permite que exista equilibrio y control, tanto de la postura como de los movimientos del cuerpo.

Quienes tienen una discapacidad vestibular podrían manifestar vértigo, desequilibrio, entre otros, y sufrir, como síntomas secundarios, cefaleas y debilidad muscular.

En consecuencia, existe la posibilidad de una disminución importante de la actividad funcional de una persona con este tipo de discapacidad. Además, generalmente requiere de apoyo médico, farmacológico y psicológico, lo que podría complicar la asistencia y motivación académica.

Ejemplos de adecuaciones según la NEE

Contexto de aula

- Oriente al estudiante respecto de los espacios físicos de la sala para facilitar la movilidad.
- Mantenga la sala con una disposición ordenada y predecible.
- Evite que, durante las clases, se realicen movimientos bruscos y cambios repentinos, que pudieran generar sensación de desequilibrio al estudiante.
- Mantenga una iluminación adecuada, evitando luces parpadeantes o con demasiado brillo.
- Coordine con el estudiante la necesidad de contar con un asiento reservado, por ejemplo, contiguo a una pared y lejos de ventanas que dejen ver altura o reflejen brillos.

Materiales de estudio

- Procure que tanto guías de estudio como presentaciones de clase tengan fuentes claras y formatos simples, sin animaciones ni transiciones innecesarias.
- Mantenga los materiales de estudio disponibles en AVA con anterioridad a las clases, para que el estudiante los pueda consultar previamente.
- Ofrezca textos de lectura de refuerzo, para que el estudiante pueda trabajar por su cuenta en un formato amigable y controlar su propio ritmo de trabajo durante momentos de crisis.

Métodos de enseñanza

- Evite el exceso de estímulos visuales y auditivos durante las clases.
- Evite proyectar videos que contengan planos confusos o fuertes estímulos visuales y/o auditivos. De ser inevitable, informe al estudiante con anticipación para que pueda tomar los resguardos necesarios.

Interacción en aula

- Permita que el estudiante se mueva o se retire de la sala en algunos momentos si es necesario.
- Medie en los trabajos en equipo, para que los pares puedan adaptar su ritmo de trabajo al estudiante.
- En trabajos en equipo, entregue con anticipación instrucciones claras y establezca roles para cada integrante, de manera que el estudiante pueda avanzar por su cuenta de ser necesario.

De las evaluaciones

- Otorgue más tiempo para responder evaluaciones en caso de ser necesario.
- Flexibilice plazos de entrega y/o de pruebas si el estudiante debe ausentarse a clases por su condición.

Discapacidad Visceral

La discapacidad visceral surge como resultado de una afección a las funciones y/o estructuras de los órganos internos de una persona. Sus manifestaciones son muy diversas y podrían llegar a comprometer de manera importante la calidad de vida. Este tipo de discapacidad incluye alteraciones en las estructuras o funciones del sistema cardiovascular, hematológico, respiratorio, digestivo, endocrino, de la piel, entre otros.

Ejemplos de adecuaciones según la NEE

Contexto de aula

- Evalúe con el estudiante la necesidad de contar con mobiliario de apoyo, como sillas ergonómicas u otros.
- Coordine con el estudiante la necesidad de contar con un asiento reservado, para, por ejemplo, tener rápido acceso a un servicio sanitario, estar en contacto directo con medios de ventilación, evitar la luz solar directa u otras acciones pertinentes.

Materiales de estudio

- Mantenga los materiales de estudio disponibles en AVA con anterioridad a las clases, para que el estudiante los pueda consultar previamente.
- Ofrezca material de refuerzo para trabajo autónomo, para que el estudiante pueda trabajar a su ritmo en caso de períodos de inasistencia.

Métodos de enseñanza

- Proponga pausas regulares durante clases y trabajos.
- Durante actividades que requieran uso de fuerza, resistencia o estar de pie en periodos prolongados, ofrezca alternativas.
- En trabajos de taller, terrenos, laboratorios u otros fuera del aula, anticipe posibles barreras y coordine con el estudiante acciones que favorezcan su participación.

Interacción en aula

- Permita al estudiante salir de la sala si lo requiere.
- En trabajos en equipo, entregue con anticipación instrucciones claras y establezca roles para cada integrante, de manera que el estudiante pueda avanzar por su cuenta de ser necesario.

De las evaluaciones

- Otorgue más tiempo para responder evaluaciones en caso de ser necesario.
- Flexibilice plazos de entrega y/o de pruebas si el estudiante debe ausentarse a clases por su condición.

Discapacidad Intelectual

Una discapacidad intelectual es una limitación del funcionamiento cognitivo de una persona, que se manifiesta antes de los 22 años y que dificulta su conducta adaptativa de manera permanente. Esto implica que una persona con discapacidad intelectual tendrá dificultades significativas para razonar, resolver problemas, comprender ideas complejas y desarrollar pensamiento abstracto.

En general, esta discapacidad se clasificaba en leve, moderada y severa, dependiendo del resultado obtenido en pruebas estandarizadas de coeficiente intelectual. Las nuevas perspectivas sobre discapacidad incorporan otros factores, además de los resultados de instrumentos estandarizados, sobre todo su conducta adaptativa para llevar a cabo funciones de la vida cotidiana.

Ejemplos de adecuaciones según la NEE

Contexto de aula

- Acuerde con el estudiante la utilidad de contar con un asiento reservado, por ejemplo, en la primera fila, donde pueda seguir la clase sin distracciones.
- Establezca reglas claras en torno al uso de celular u otros dispositivos que puedan distraer al estudiante durante las clases.

Materiales de estudio

- Mantenga los materiales de estudio disponibles en AVA con anterioridad a las clases para que el estudiante los pueda consultar previamente.
- Refuerce los aprendizajes a través de videos y material gráfico que acerque contenido teórico al ámbito práctico.
- Destaque títulos y palabras clave usando tipografía diferente y colores significativos.

Métodos de enseñanza

- Contextualice la clase dentro de la experiencia de su asignatura, graficando lo que ya se ha aprendido y cuánto falta para la próxima evaluación.
- Declare con claridad, tanto de manera oral como por escrito, el objetivo de la clase, así como la secuencia de tareas que se deben realizar durante la sesión.
- Utilice organizadores gráficos para ilustrar la relación entre conceptos.
- Aproveche videos para aclarar conceptos y acercarlos al ámbito práctico.
- Proponga frecuentes actividades breves entre explicaciones teóricas.

Interacción en aula

- Evite el uso de palabras ambiguas, juegos de palabras innecesarios, ironías y otras expresiones verbales que puedan confundir al estudiante.
- Mantenga orden en las participaciones orales durante las clases, estableciendo turnos de habla y evitando las interrupciones entre pares.
- Valore los errores para aclarar conceptos.
- En trabajos en equipo, entregue con anticipación instrucciones claras y establezca roles para cada integrante, de manera que el estudiante pueda avanzar por su cuenta de ser necesario.

De las evaluaciones

- Entregue con anticipación y por escrito las fechas de evaluaciones, además de recordarlas al inicio y/o fin de las clases previas.
- Segmente instrucciones dando pasos breves y secuenciados, que el estudiante pueda ir marcando a medida que avanza, a modo de lista de comprobación o lista de verificación.
- Prefiera preguntas directas, breves y guiadas a textos largos y petición de desarrollo poco definido.
- Ofrezca formatos alternativos para la comprobación de los aprendizajes del estudiante, priorizando los que son más favorables para él (con mayor componente práctico, comunicación oral, entre otros).
- Otorgue más tiempo durante pruebas y tareas si es necesario.
- Flexibilice plazos en las entregas de trabajos o realización de evaluaciones, respetando el ritmo del estudiante.

Discapacidad Psíquica mental

Este tipo de discapacidad es aquella que se deriva de una enfermedad que afecta la salud mental. Conlleva cambios en las emociones y el comportamiento, dificultando la conducta adaptativa de manera previsiblemente permanente.

Pese a que suele tener un importante componente genético, esta discapacidad podría manifestarse por primera vez en cualquier etapa de la vida de una persona. Algunos diagnósticos asociados a la discapacidad psíquica mental son la depresión mayor, el trastorno bipolar y la esquizofrenia.

Ejemplos de adecuaciones según la NEE

Contexto de aula

- Procure mantener un ambiente calmo y ordenado en el aula.
- Considere la pertinencia de tener contacto rápido con redes de apoyo al interior de la sede.

Materiales de estudio

- Mantenga los materiales de estudio disponibles en AVA con anterioridad a las clases, para que el estudiante los pueda consultar previamente.

Métodos de enseñanza

- Establezca rutinas de trabajo claras, que favorezcan el orden y sean fácilmente comprensibles por parte del estudiante.
- Entregue indicaciones por escrito, con pasos claros y definidos.
- Retroalimente con frecuencia y de manera personalizada.

Interacción en aula

- Permita al estudiante la salida de la sala en caso de requerirlo, previo acuerdo con el estudiante al inicio del curso.
- Manténgase atento a los requerimientos emocionales del estudiante y ofrezca apoyo de ser necesario.
- Realice un monitoreo activo durante los procesos de trabajo en equipo, orientando la asignación de roles y mediando en situaciones complejas.

De las evaluaciones

- En casos en que haya cuadros de ansiedad, dé flexibilidad para realizar presentaciones orales. Se puede ofrecer la opción de hacerlo sin público, solamente frente al profesor, e ir incrementando el nivel de exposición poco a poco.
- Otorgue más tiempo para responder evaluaciones en caso de ser necesario.
- Flexibilice plazos de entrega y/o de pruebas si el estudiante debe ausentarse a clases por su condición.

Discapacidad Múltiple

Se habla de discapacidad múltiple siempre que en una misma persona se presenten dos o más tipos de discapacidades asociadas. Las posibilidades de combinación son muy diversas, así como los grados de afectación del funcionamiento adaptativo.

Ejemplos de adecuaciones según la NEE

Las adecuaciones para estudiantes con discapacidad múltiple deben proponerse dependiendo de las características de cada caso. Es fundamental realizar una evaluación multidimensional para comprender las capacidades, intereses y necesidades del estudiante.

Esto implica que se debe considerar qué tipo de comorbilidad se presenta y evaluar las adecuaciones de acuerdo con lo presentado anteriormente.

Discapacidad del Neurodesarrollo

Una discapacidad del neurodesarrollo es aquella que tiene un origen neurológico y presenta características que se van manifestando a lo largo del desarrollo de una persona. Dentro de este tipo de discapacidad se encuentra el Trastorno o Condición de Espectro Autista (TEA - CEA).

Los dos rasgos fundamentales que se pueden distinguir en las personas con TEA son, por un lado, las deficiencias en la comunicación e interacción social y, por otro, la aparición de intereses restringidos y/o conductas repetitivas, debidas a una cierta rigidez cognitiva.

Estas características pueden manifestarse de manera apenas perceptible o constituir barreras muy significativas para el aprendizaje.

Los factores que intervienen en el desempeño cognitivo y social de una persona autista son muchos y no forman una escala ordenada, sino que aparecen con distintos niveles de profundidad a lo largo de la vida.

Ejemplos de adecuaciones según la NEE

A continuación, se presentan algunas adecuaciones de acceso generales que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje de estudiantes autistas.

Para profundizar en este tema, se sugiere revisar la **Guía de Orientaciones Docentes para Estudiantes del Espectro Autista** disponible en el siguiente enlace:
https://cfd.duoc.cl/guia-orientaciones-tea/

Contexto de aula

- Entregue información sobre las reglas del aula, por ejemplo, la importancia de levantar la mano para intervenir, cuál es el momento para hacer preguntas, etc.
- Permita al estudiante usar audífonos con cancelación de ruido en tiempos de trabajo autónomo.

Materiales de estudio

- Mantenga los materiales de estudio disponibles en AVA con anterioridad a las clases, para que el estudiante los pueda consultar previamente.

Métodos de enseñanza

- Mantenga un estilo de enseñanza estructurado y consistente, que anticipe con claridad lo que se realizará en cada sesión.

Interacción en aula

- Evite el uso de palabras ambiguas, juegos de palabras innecesarios, ironías y otras expresiones verbales que puedan confundir al estudiante.
- Organice los equipos de trabajo y establezca roles claros, para asegurar la participación de los estudiantes.

De las evaluaciones

- Brinde información adicional durante las evaluaciones si observa que el estudiante está inquieto o muestra signos de estrés.
- Ofrezca tiempo adicional si es necesario.

IX. Referencias

Dávila Rojas, M. (s.f.). *Discapacidad en los Trastornos Vestibulares*. Centro Equilibra. Recuperado el 25 de noviembre de 2024 de http://www.centroequilibra.com/uploads/2/1/2/3/2123449/discapacidad_en_los_trastornos_vestibulares.pdf

Duoc UC. (2021). *Proyecto educativo*. Recuperado de https://www.duoc.cl/nosotros/sobre-duoc/proyecto-educativo/

Duoc UC. (2021). *Plan de Desarrollo Duoc UC 2021-2025*. Recuperado de https://www.duoc.cl/nosotros/sobre-duoc/transparencia/plan-desarrollo/

Duoc UC. (2022) *Política integral de Convivencia, Inclusión y Equidad de Género*. Recuperado de https://www.duoc.cl/wp-content/uploads/2022/09/politica_integral_convivencia_inclusio%CC%81n_y_equidad_de_genero.pdf

Duoc UC. (2023). *Resolución de Rectoría N.° 45/2023: Actualiza política institucional de inclusión*. Recuperado de https://www.duoc.cl/wp-content/uploads/2023/12/RES-RECTORIA-45-2023-ACTUALIZA-POLITICA-INSTITUCIONAL-DE-INCLUSION.pdf

Gobierno de Chile. (2010). *Ley N.° 20.422: Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad*. Diario Oficial, 3 de febrero de 2010. Recuperado de https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903&_gl=1*1yb6con*_ga*ODY1NjI1OC4xNzQzNjA1MDk0*_ga_QLTSW3NZ4C*czE3NDcyMzA5OTckbzYkZzEkdDE3NDcyMzEwMDUkajUyJGwwJGgw

Gobierno de Chile. (2017). *Ley N.° 21.015: Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral*. Diario Oficial, 15 de junio de 2017. Recuperado de https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1103997

Gobierno de Chile. (2018). *Ley N.° 21.091: Sobre Educación Superior.* Diario Oficial, 11 de mayo de 2018. Recuperado de https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991

Gobierno de Chile. (2021). *Ley N.° 21.303: Establece normas para promover el uso de la lengua de señas como medio de inclusión social.* Diario Oficial, 15 de enero de 2021. Recuperado de https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1154963

Gobierno de Chile. (2022). *Ley N.° 21.403: Reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión de las personas sordociegas.* Diario Oficial, 3 de enero de 2022. Recuperado de https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1170743

Gobierno de Chile. (2023). *Ley N.° 21.545: Establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.* Diario Oficial, 2 de marzo de 2023. Recuperado de https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1190123

Ministerio de Educación [Mineduc]. (2023). *Preguntas frecuentes Ley 21.545 de 2023.* Recuperado de https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2023/09/TEA.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.* Recuperado de https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2023, 15 de noviembre). *Autismo.* Recuperado el 25 de abril de 2024 de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders

Quijada, C. (2008). Espectro autista. *Revista Chilena de Pediatría*, 79(Supl. 1), 86–91. Recuperado de https://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062008000700013

República de Chile. (2013). *Reglamento para la calificación y certificación de la discapacidad.* Diario Oficial, 16 de octubre de 2013. Recuperado de https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1055217

Tenorio, M. (2022). ¿Y si la discapacidad intelectual no es lo que creemos? Fundación Con Trabajo. Instituto Milenio para la Investigación del Cuidado (MICARE), Universidad Los Andes, Chile. Recuperado de https://fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/discapacidad-intelectual/

Yáñez, C., Maira, P., Elgueta, C., Brito, M., Crockett, M., Troncoso, L., López, C., & Troncoso, M. (2021). Estimación de la prevalencia de trastorno del Espectro Autista en población urbana chilena. *Andes pediátrica*, 92(4), 519 525. Recuperado de https://dx.doi.org/10.32641/andespediatr.v92i4.2503


DuocUC®